

# LA FIESTA DE LA CIUDAD DE MURCIA.

## UN FESTEJO NACIDO EN UNA SOCIEDAD DE FINALES DEL SIGLO XX. SUS INFLUENCIAS

*María del Pilar De las Heras Turleque*

Analizando los tres temas que se van a tratar en este III Congreso de Moros y Cristianos, si la forma me remite a cómo es la Fiesta, el fondo a por qué, el significado me lleva a analizar aquello que representa. La Fiesta de Murcia, en su recuperación, atendiendo a las bases históricas que posteriormente se han encontrado, me hace pensar que su renacimiento ha sido espontáneo, una manifestación del último tercio del siglo XX y tiene todas las connotaciones del momento en que se pone en marcha.

En primer lugar, nace para conmemorar la fundación de la Ciudad de Murcia, por lo tanto no tiene un PATRÓN RELIGIOSO, es puramente laica. Con ello, históricamente se remite a las primeras manifestaciones de estos festejos, que no se celebraban al amparo del patrón religioso correspondiente, sino para conmemorar acontecimientos civiles (nacimiento de Infantas, celebración por el triunfo de una batalla, onomástica real, etc.). Pero es tan fuerte el impulso de la sociedad que a los pocos años de su andadura surge la necesidad de buscar ese patronazgo (INFLUENCIA DE LA FORMA); varios son los motivos, uno por exigencias de cumplir los requisitos para poder ser admitidos en la UNDEF, que en sus estatutos contempla la necesidad de que exista un patrón religioso pervirtiendo los orígenes históricos, y, Murcia, en lugar de defender la singularidad de éste festejo, su realidad del momento que ya marca otras formas sociales, quizás incipientes, pero distintas, solicita su ingreso poniendo como patrona a Nuestra Señora de la Fuensanta, de una forma no muy pública, cambiándose posteriormente, ante un nuevo reingreso en la UNDEF, como trámite para ser admitida nuevamente, por Sta. M<sup>a</sup> de la Arrixaca, aludiendo a que esta imagen fue traída a Murcia por el Infante Alfonso, personaje central de nuestra Fiesta (Rey Cristiano); este detalle no está documentalmente acreditado, por el contrario, es más demostrable que la imagen de esta Virgen ya estuviera en Murcia cuando el Infante vino a tomar posesión de esta Región, tal como defienden Fuentes y Ponte o Antonio Pérez Crespo.

Desde ese momento y con continuidad en la actualidad, los componentes de las distintas Kábilas y Mesnadas de la Federación de Fiestas de Moros y Cristianos "Civitas Murcie" de esta ciudad de Murcia, están divididos en dos posturas bien diferenciadas, una, la de los que quieren que la patrona de las fiestas sea la Ciudad de Murcia, cuya fundación se conmemora y da nombre a las mismas y, otra, tendente a aceptar el patronazgo de la Virgen de la Arrixaca porque de esta forma no se rompen esquemas establecidos y no da singularidad sino que cumple unas tradiciones que siempre evitan molestias.

La ofrenda de flores a Sta. M<sup>a</sup> de la Arrixaca nació de forma espontánea y voluntaria y yo, particularmente, reconozco este acto, que no tiene carácter oficial, como uno de los que más me gustan dentro del conjunto de actos que conforman estos festejos. Y como solemos decir muchos “a la Virgen de la Arrixaca que no me la toquen”. De allí se pasó a incluir una imagen de esta Virgen en el desfile que acompaña a la entrada en Murcia del Infante Alfonso, terminándolo con una procesión. Y, como citaba anteriormente, los festeros de Murcia, estamos divididos en las dos mencionadas posturas, quienes aceptan la inclusión de la Virgen sin plantearse más y quienes no estamos de acuerdo por el carácter religioso que por imperativo se confiere a una Fiesta que nació laica, sin olvidar, en este caso concreto, la falta de rigor histórico.

Es indudable que al ponerse en funcionamiento estos festejos en el año 1983, (retomando el festejo celebrado en 1943 con motivo de conmemorar la reconquista de Murcia en 1243), la sociedad ha cambiado. Hace pocos años que España ha estrenado un sistema democrático, aconfesional; el pueblo, que es de donde nace esta Fiesta, no se plantea, como en años anteriores, con otro sistema de gobierno, fundar un festejo al amparo de la Religión. Es éste pueblo el que, buscando y aceptando sus raíces árabes, quiere conmemorar el establecimiento de un asentamiento en estas tierras. Y nace esta fiesta llanamente y con espontaneidad, se estudia su basamento histórico, se “patean” calles y plazas de Murcia para tratar de conducir sus actos dentro de los enclaves urbanísticos que antaño albergaron los acontecimientos de la historia. Se cuida el nombre de los distintos grupos participan, su trajes, los colores, la música. Nace con rigor y respeto a la tradición histórica y a la festera.

Todo esto, entiendo, que es una riqueza que debe tenerse en cuenta porque esta Fiesta, que en su andadura actual es joven, aporta datos interesantes para hacernos meditar sobre si las normas establecidas deben ser modificadas para dar respuesta a los intereses sociales del momento y digo modificadas en el sentido de amplitud de conceptos. Los estamentos no deben ser ni estancos, ni inamovibles ni, por supuesto, deben permitirse el quedar obsoletos. La Fiesta de Murcia si tiene un patrón ha de ser la propia ciudad de Murcia.

Un segundo planteamiento que es interesante tener en cuenta es el de la INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN LA FIESTA COMO MIEMBRO DE PLENO DERECHO, más en la actualidad que, en distintas localidades, se han planteado importantes problemas de difícil solución. En la sociedad actual la mujer está equiparándose al hombre en todos los aspectos. Es una lucha que empezó hace mucho tiempo y que va alcanzando metas poco a poco.

La igualdad de sexo está contemplada en nuestra Constitución. La Fiesta de Murcia, como en otras localidades, ha nacido con esta equiparación de pleno derecho, y mucho le deben estos festejos a la mujer que en momentos difíciles ha sabido “tirar del carro” y animar a todos para seguir adelante, prueba de ello es que Murcia tuvo en 1985 la primera mujer como Presidenta de una Asociación de

Fiestas, en la actualidad hay más pero, en aquellos momentos, fue una circunstancia muy especial y no aceptada por muchos.

En Murcia tenemos un ejemplo importante de la igualdad entre hombres y mujeres, algunos grupos desfilan en escuadra mixta, llevando el mismo traje masculino todos los componentes o bien con distinción de vestimenta, aunque dentro de una uniformidad que no rompe la estética de la escuadra. Varios han sido los motivos que nos han impulsado a formar este tipo de escuadras, principalmente ha sido por completar un número de componentes en la formación, pero si es importante el resultado de esta circunstancia, la cual debemos tener muy en cuenta, ningún componente de dichas escuadras mixtas se ha sentido incómodo por unir su hombro con alguien de distinto sexo. Sé de muchos que han comentado lo bien que se han sentido llevando al lado a su mujer, cuando ésta sería una situación impensable en otras fiestas en las que ya habían participado.

Muchas localidades que eran territorio únicamente masculino han ido abriéndose a la realidad y la mujer se ha ido incorporando a los festejos, pero, desgraciadamente, hay otras localidades que todavía tienen la puerta cerrada a las mujeres, únicamente les permiten participar formando parte de los boatos y se deberían de meditar estas posturas. La fiesta es una manifestación social y en la sociedad actual la mujer “existe” (además, hasta “tiene alma”) y legalmente le asisten los mismos derechos que a los hombres. No podemos mantenernos en arcaicas posturas que nos hacen ver la realidad con orejeras o, yo diría, con miedos inconfesados.

LA FIESTA DE MURCIA tiene una importante riqueza de estilos, ha sabido recoger influencias de otras localidades y darles su forma personal, así podemos decir que hay grupos con influencias de Caravaca de la Cruz, Santomera, Abanilla, Alcoy, etc., Es una fiesta joven, que aún no ha cumplido los veinte años y como tal no le importa aprender de otros, al contrario procura confraternizar y hermanarse con otras poblaciones. Pero, a la vez, esa juventud también es capaz de aportar sabiduría nueva a los demás que llevan luchando muchos más años y que, como a las personas nos pasa, pueden haberse adocenado perdiendo la creatividad y el empuje.

Murcia tiene muchas cosas que la hacen singular y ahí radica el significado que esta Fiesta puede tener para este Congreso. Ha impulsado la historia y la cultura, influyendo además en otras localidades que no se habían planteado estos conceptos dentro de sus fiestas. Sus cargos festeros no son genéricos, son personajes históricos. Las raíces árabes de esta ciudad se han empezado a popularizar a través de nuestros festejos. Tenemos un largo camino por andar, por crear, por investigar a nivel histórico y festero y queremos andarlo, pero no solos, sino compartiendo con los demás pueblos que tienen nuestro mismo amor por las Fiestas de Moros y Cristianos, porque compartir es crecer y crecer es mirarnos todos, examinar nuestras realizaciones y mejorarlos, y, una de las mejoras, es caminar hacia el futuro, abrirnos a lo nuevo sin miedos y cambiar aquello que nos detiene para el progreso.

## CONCLUSIONES

- Las Fiestas son una manifestación que refleja la realidad de la sociedad que la efectúa.
- Es conveniente analizar aquello que impide la evolución de los acontecimientos, festejos en este caso, cuando la sociedad ha realizado cambios que son notorios.
- Sin olvidar la tradición, es necesario adecuar los conceptos a las demandas sociales de la actualidad.
- No podemos quedarnos encorsetados en un pasado que produce desgaste y paraliza tanto el presente, como el futuro de unos Festejos que, todos los que estamos en ellos amamos, y para los que deseamos engrandecimiento o, lo que es lo mismo, su crecimiento.
- En la sociedad actual no se puede exigir un patronazgo religioso como requisito ineludible para que una Fiesta de Moros y Cristianos pueda ser admitida en la UNDEF.
- La mujer no debe ser discriminada en cualquiera de estos festejos, debiendo actuar como miembro de pleno derecho, en igualdad absoluta con el hombre.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Capel Sánchez, J.J. (1988). “Murcia, número 40 de los miembros de la UNDEF”. Revista de Moros y Cristianos de Murcia, pag. 41
- Llácer Silvestre, L. (1987). “...Sólo es un dato”. Revista de Moros y Cristianos de Murcia, pag. 134
- Pérez Crespo, A. (2002). “La Arrixaca, patrona del Reino de Murcia”. La Opinión, 28 de abril.